

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 148 Lunes 20 de junio de 2016 Sec. IV. Pág. 35251

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28722 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 233/2016, con NIG 4109142M20160000576 por auto 22/04/16 se ha declarado en concurso al deudor D. Miguel Pastor Ruiz de Cenzano con DNI 1652511X y domicilio en Barriada Petit Simón, 1, Mairena del Aljarafe (Sevilla), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.
- 2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D./Dña. M.ª Josefa Ybarra Montaño con DNI 27316697B, economista y mediadora concursal con despacho profesional en Sevilla en calle Virgen de la Fuensanta, 3, ático, y con dirección de correo electrónico pepa@despachoybarra.com Teléfono.-Fax: 954.27.50.99. El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.
- 4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 30 de mayo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160032888-1